

**10.- FINANCIACIÓN:**

FEADER eje 2 medida 2.1.4 el 63% "Europa invierte en las zonas rurales".

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 18 de mayo de 2011. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 001/10.2011, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081724)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D. Manuel Márquez Collado, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 001/10.2011, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en la Plaza de Hernán Cortés, n.º 1, de Cáceres o bien contactar por teléfono con los números 927 004363 o 927 004364, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 3 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 073/83.07, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081725)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Mónica Delicado Millán, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente de protección de menores número 073/83.07, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias en Mérida, avda. Reina Sofía, s/n., o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/801/802 y preguntar por el Equipo de Acogimiento, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 4 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 157/1003, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081771)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D. Francisco Javier Rodríguez Mellado, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 157/1003, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004 355 o 927 004 356, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 4 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 13 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0215)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en